

### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE

**112****VILLAVIEJA DEL LOZOYA****OFERTAS DE EMPLEO**

Advertido error en las bases por las que se regirá la convocatoria para la provisión de un puesto de Servicios Múltiples, en el punto tercero, en su apartado h), donde dice: “Estar en posesión del carné de conducir B1 y C”, debe decir: “Estar en posesión del carné de conducir B”, debido a que, para desempeñar las tareas de servicios múltiples no es necesario más que el carné B.

Para todo ello, se entenderá como plazo de presentación de nuevas solicitudes veinte días hábiles desde la publicación de esta rectificación.

En Villavieja del Lozoya, a 16 de julio de 2010.—El alcalde, Mariano Carretero Carretero.

(02/7.670/10)